

# Declaración de la Política de Calidad



## PRINCIPIOS BÁSICOS

La Política de Calidad de **CLIMEC** es parte de la política global de la Entidad y está definida por la Administración y la Dirección de la Empresa y especifica las directrices y objetivos generales con relación a la Calidad.

Para asegurarse el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa, la Dirección ha establecido la **GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD** como uno de los ejes estratégicos de actuación.

Los principios y directrices esenciales en que se basa la Política de Calidad de **CLIMEC** son los que siguen:

- i. Orientación de todas nuestras actividades y procesos en el ámbito de las Instalaciones de Climatización, Calefacción y Protección contra Incendios hacia el **conocimiento de las necesidades y cumplimiento de las exigencias y expectativas de nuestros clientes**, anticipando necesidades y manteniendo siempre principios de compromiso, lealtad y transparencia.
- ii. Disponer y mantener vigentes todas las **certificaciones, homologaciones y requisitos de registros oficiales** necesarios y exigidos para respaldar la actividad y los servicios proporcionados.
- iii. Establecimiento de prioridades y objetivos, vinculados a la **planificación** a largo plazo, que permitan el avance a través de distintas fases o niveles de desarrollo de la calidad de la Organización.
- iv. Implicación de todos los miembros de la Organización en la estrategia de Calidad, mediante la participación en su elaboración y aplicación, por lo que **comunicación, trabajo en equipo y formación** del personal constituyen ejes básicos de actuación.
- v. Facilitar que cada empleado desarrolle **capacidad de adaptación y motivación suficiente** en un entorno dinámico y competitivo, sea proactivo en la búsqueda y eliminación de errores y defectos en los actuales procesos de negocio, y potencie sus habilidades y competencias de acuerdo a las necesidades de la organización.
- vi. La garantía de **servicio, beneficio e innovación** son parámetros que deben caracterizar nuestros servicios y colaboraciones así como los procesos encaminados a obtenerlos.
- vii. Transmitir y alentar la Política de Calidad a **proveedores y colaboradores, en particular, al personal subcontratado** como fórmula imprescindible para alcanzar los objetivos de calidad.
- viii. Implantación de un **sistema de mejora** en las actividades, servicios y procesos, a partir de la identificación de los aspectos más significativos orientados al usuario y en la búsqueda continua de oportunidades de mejora como guía de las actuaciones de la Organización.
- ix. El **análisis y medición** de la Calidad de los procesos operativos, así como de sus procesos de apoyo, mediante indicadores adecuados es fundamental para permitir conocer su evolución.
- x. Como potenciamiento de la **responsabilidad y cultura de cumplimiento** se observará un rigor especial en la protección de los datos personales y empresariales, así como en el compromiso por el cuidado medioambiental en todas las actividades.

El Director General  
14 de Marzo 2018

